

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

SU BENEPLACITO por la conmemoración de los **CIENTO TREINTA SEIS AÑOS (136)** de existencia institucional de la **“Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”**, de la Provincia de Córdoba, a cumplirse el 01 de junio de 2026, destacando su valioso aporte y colaboración social y cultural en beneficio de sus asociados y de la comunidad toda.

Juan Fernando Brügge

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Cámara, por la conmemoración de los CIENTO TREINTA Y SEIS (136) años de existencia de la **“Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”**, de la Provincia de Córdoba, a cumplirse el próximo 01 de junio de 2026, por su aporte desinteresado, continuo y generoso en lo cultural y social a la Comunidad toda, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Bell Ville en el Departamento Unión, y la Región Sudeste de la Provincia de Córdoba.

La constitución de la Asociación estuvo basada en el interés de un grupo de pioneros, que vieron y entendieron la necesidad de aunar esfuerzos en pos de logros de descendientes de españoles primero, pero luego extender su accionar a toda la comunidad de la Ciudad de Bell Ville, en la Provincia de Córdoba, un 01 de junio de 1890, constituyéndose en una de las primeras Asociaciones Mutuales del interior de la Provincia.

En estos 136 años de vida institucional muchos fueron los logros obtenidos y la colaboración con miles de argentinos que se acercaron a solicitar colaboración y ayuda. En ese sentido, se puede mencionar:

-La obtención del edificio propio en el año 1930 ubicado en el centro de la Ciudad de Bell Ville. El que sostenemos en perfecto estado de mantenimiento y alberga nuestra sede social, biblioteca pública y nuestro tan apreciado teatro cine “Cervantes”, hoy concesionado bajo el nombre “Taus Cervantes”.-

- La utilización y destino del predio del Prado Español, el que fue cedido en parte a la Municipalidad de Bell Ville para la construcción de la Terminal de Ómnibus local Gral Manuel Belgrano, convirtiéndose en un edificio emblemático de la ciudad y resto del predio a la Provincia de Córdoba, que erigió el Colegio Superior de Comercio hoy Ipem N° 140 “Domingo Faustino Sarmiento”.- Lo que marcó el compromiso con la comunidad de Bell Ville.

- El sostener con gran esfuerzo el sistema de servicios asistenciales y panteón a lo largo de todos estos años a disposición de nuestros asociados:

* Atención médica con profesionales locales de primer nivel en sus distintas especialidades.

* Atención con fisioterapeutas y kinesiología.

* Atención oftalmológica.

* Convenio con ópticas locales.

- El permanente compromiso con nuestros asociados a lo largo de todos estos años sosteniendo el panteón social propio en el cementerio "San Gerónimo de la ciudad de Bell Ville", que sin interrupción se mantuvo sin distinción de cual fuera la situación socio económica que atravesaba nuestro país el subsidio por fallecimiento y sepelio a todos los asociados.

Sin lugar a dudas, el accionar de estos 136 años de la Asociación Española ha contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la comunidad local, convirtiendo en un referente para todos aquellos que buscan unidad, solidaridad y progreso.

Por todo ello, solicito a los diputados y diputadas acompañen el presente proyecto con su debida aprobación.

Juan Fernando Brügge

Diputado Nacional